



[CONTRATOS PODRÁN SER POR OBRAS]

Buscan mayores derechos laborales para artistas

Para que los escenógrafos, artistas circenses, animadores de marionetas, coreógrafos, escenógrafos, tramoyistas, iluminadores, técnicos y asistentes de cine, pintores, escultores, cineastas, fotógrafos, entre otros profesionales del arte cuenten con mayores derechos laborales, se busca impulsar una reforma para que quede establecido en la ley.

De acuerdo con el dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Estudios Legislativos, Segunda, en el que se adicionan diversas disposiciones a la ley en la materia, se establecería que “las relaciones de trabajo pueden ser por obra, tiempo determinado o por tiempo indeterminado, para varias temporadas o para la celebración de una o varias funciones, representaciones, actuaciones, interpretaciones o ejecuciones”.

Mientras que el salario “podrá estipularse por unidad de obra o tiempo, para una o varias temporadas o para una o varias funciones, representaciones, actua-

ciones, exposiciones, interpretaciones o ejecuciones”, es decir se adicionan los términos “obra”, “exposiciones”, “interpretaciones” y “ejecuciones”.

En las consideraciones del dictamen para otorgar mejores condiciones laborales a las personas trabajadoras del arte se señala que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) establece sólo 10 por ciento con contratos indefinidos se declaran desprotegidos.

“Las y los trabajadores que tienen contratos temporales se sitúan en un punto intermedio: 52 por ciento tiene seguro de salud, mientras que 48 por ciento no lo tiene”, afirma.

En las modificaciones a la legislación actual también se propone que “cuando la naturaleza del trabajo lo requiera, las y los patrones estarán obligados a proporcionar a las personas trabajadoras del arte en general, actores y músicos lugares de trabajo adecuados para el ejercicio de sus actividades y camerinos cómodos, higiénicos y seguros, en el local o lugar donde se preste el servicio, así como los recursos materiales necesarios para desempeñar su trabajo”. /KARINA AGUILAR